



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°025-2003-ALC/MSI

San Isidro, 07... de Enero de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO, el Informe N° 001-2003-16-OAD/MSI de la Oficina de Administración de fecha 06.01.03, mediante el cual solicita aprobar la asignación del Fondo Fijo para Gastos Menores correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2003, para las diferentes áreas de la Municipalidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad de San Isidro, cautelar el uso racional y austero de los recursos económicos;

Que, de conformidad con el artículo 47°, inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853 y con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 sobre "Normas Generales del Sistema de Tesorería".

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la asignación del Fondo Fijo para Gastos Menores correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2003, para 06 áreas responsables, en los importes que a continuación se detallan:

AREAS	IMPORTE S/.	IMPORTE MAXIMO FACTURA S/.	RESPONSABLE
Abastecimiento	5,000.00	300.00	Robert Humberto Ortecho Castillo
Rentas	7,000.00	200.00	Manuel Gonzales Marmanillo
Secretaria General	3,000.00	300.00	Patricia Aparicio Garay
Servicios Municipales	7,000.00	400.00	Liliana Cruces Neyra
Seguridad Ciudadana	2,000.00	200.00	Alejandro Masgos Barco
Tesoreria	6,000.00	400.00	José Rolando Huamani Cuadros

ARTICULO 2°.- Los gastos que se atiendan con dicho fondo, deberán estar debidamente visados por el Jefe del Area que lo origina y autorizados por la Dirección a la que pertenece el Encargado del Fondo Fijo, cuya rendición se efectuará con la documentación sustentatoria, conforme a las Directivas Internas vigentes: "Normas que Regulan el Uso y Manejo del Fondo Fijo" y el "Manual de Procedimientos del Manejo del Fondo Fijo".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE